

Valencia, a 3 de marzo de 2017

EDICION 1876/891

Muy Ilustre Sr.  
Presidente del Consell Valencià de Cultura  
Valencia

123

Adjunto remito copia de la resolución de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte de fecha 1 de febrero de 2017 (DOGV 06.02.17), por la que se acuerda incoar expediente para complementar la declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé Apóstol de Xabia para adaptarla a los requisitos exigidos por la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, sometiéndose el expediente incoado a trámite de información pública


Siendo preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.5 de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, el informe favorable de dos instituciones consultivas de la Administración de la Generalitat en materia de patrimonio cultural, y teniendo el Consell Valencià de Cultura esa consideración de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la mencionada Ley.

Solicito a V. I.

Que sea emitido informe a los efectos señalados, recordándoles que, de conformidad con lo dispuesto en el citado art. 27.5, transcurridos tres meses desde su solicitud se entenderá emitido en sentido favorable.

Atentamente,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE CULTURA Y PATRIMONIO

 GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
CONFRONTAT és còpia exacta de l'original

02 MARÇ 2018


València,

El/la funcionari/ària,

Signat:





  
Carmen Amoraga Toledo